

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020

Verbal No. 2017 – 00172

1. En razón a que la audiencia convocada por auto del pasado 14 de noviembre, para el 31 de marzo de la presente anualidad no se pudo celebrar por cuanto mediante Acuerdo PCSJA20-11521 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura se dispuso *“Prorrogar la suspensión de términos adoptada en los Acuerdos PCSJA20- 11517, PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 de 2020, desde el 21 de marzo hasta el 3 de abril del año 2020, incluidas las excepciones allí dispuestas.”*, el despacho reprograma la misma para el 9 de noviembre de 2020 a la hora de las 11:00 a.m.

2. Se RECONOCE personería adjetiva al abogado NICOLAS CRUZ CASTRO como mandatario judicial de la parte demandada Banco de Occidente, en la forma y en los términos del poder allegado.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 032, del 29 de octubre de 2020.

La secretaria,


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria